

ACTA DE SESION POR JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMPEXA S.A. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS & REPRESENTACIONES

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día 21 de marzo del año dos mil dieciocho a las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía ubicada en Capitán Nájera 2203 entre Esmeraldas y lo Ríos, se reúnen los accionistas de la Compañía PROMPEXA S.A. Comercializadora de Servicios & Representaciones, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el Gerente General y como secretario la Sra. Irene Catalina Manjarres Orellana. El Presidente de la Junta dispone por secretario se constate el quorum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas en esta sesión, con la constancia de los accionistas de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

Uno) el señor Jorge Vinicio Atencia Verdesoto, propietario del 70% de las acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar (U.S.A. \$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; Dos) el señor Iván Carlos Gallo Guevara, propietario del 0.20% de las acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar (U.S.A. \$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; Tres) el señor Carlos Julio Gallo Pinto, propietario del 0.10% de las acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar (U.S.A. \$1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares (\$800.00) de los Estados Unidos de América pagados íntegramente suscrito en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente orden del día el mismo que es fijado por unanimidad con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Informe del Comisario y de la memoria del Gerente General.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2017
- 3.- Designación del Comisario de la Compañía.

El Gerente General pone a consideración de la sala el orden del día mencionado y esta lo aprueba por unanimidad. A continuación el Gerente General procedió a entregar el informe del comisario y el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

1.- Acto seguido presentó el informe de comisario y las memorias del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017 los mismos que fueron aprobados por unanimidad en la sala.

2.- Se conoció el Estado de Situación Financiera del año 2017, así como el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambio en el Patrimonio del mismo periodo, los cuales fueron aprobados por unanimidad en la sala.

3.- Por último se procedió a designar comisario principal de la Compañía a la Sra. Gisela Karina León Moncada por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho por el cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se levanta la sesión siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los concurrentes a continuación: Estevenson Walter Cardozo Rizzo, Presidente de la Junta, Irene Catalina Manjarres Orellana, Secretaria de la Junta, Acciónista Jorge Vinicio Atencia Verdezoto, Acciónista Iván Carlos Gallo Guevara, Acciónista Carlos Julio Gallo Pinto.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en los libros de Actas de la Compañía, el cual me remito en caso necesario, Guayaquil, 21 de marzo del 2018.

Irene Manjarres Orellana
SECRETARIA DE LA JUNTA